

## Pases Super Rugby Americas 2024

Señores

### **Uniones Provinciales**

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles el procedimiento a seguir para que, tanto los clubes como las uniones correspondientes, autoricen los pases a las franquicias de la Super Rugby Americas 2024 perteneciente a otras uniones nacionales, que será el mismo que en la edición anterior:

- El procedimiento es igual al de un pase internacional, con el agregado que la SRA garantiza el retorno del jugador al club, que es el objetivo principal que se persigue.
- El jugador presenta en su club la documentación correspondiente:  
Convenio de retorno a su club de procedencia firmado por la franquicia de destino y por el jugador, cuyo modelo de nota se adjunta.  
Comprobante de depósito de \$500.
- La unión provincial presenta en BD.UAR la solicitud junto con la documentación.
- Autoriza la UAR y envía a la unión nacional de destino.

Finalizada la actuación del jugador en la SRA 2024, la unión provincial del jugador solicita a través de BD.UAR el pase de vuelta adjuntando el formulario de pase internacional firmado y sellado por la unión nacional que lo libera y la UAR lo autoriza. No requiere otra documentación ni arancel (cargar este mail en PDF en lugar del comprobante de pago).

Si este pase de regreso a su club se realiza antes del 31 de marzo, una vez autorizado, el jugador está en condiciones de jugar para su club atento a que el fichaje 2023 tiene vigencia hasta esa fecha. A partir de la fecha indicada, los jugadores, a través de sus clubes y uniones, además del trámite del pase, deben activar el fichaje 2024.